ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 011-017-2023

Contratante	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE.
Contratista	: **MARKETING GROUP CL S.A.S** NIT No: 901.310.985-8 Representante legal: **LUZ MERY DEL SOCORRO RIVERA DE SOTO** C.C. No. 24.386.473 de Anserma
Unidad Ejecutora	: REGIONAL NORORIENTE.
Objeto	: **"REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".**
Valor Contrato Inicial	: $ 25.280.000,00
Valor Adición	: $ 4.324.000,00
Valor Total Contratado	: $ 29.604.000,00
Fecha de Perfeccionamiento	: 26 de abril de 2023
Plazo de Ejecución inicial	: 24 de diciembre de 2023
Acta de Inicio	: 03 de mayo de 2023.
Fecha Final de Entrega	: 19 de diciembre de 2023.
Garantia Única	: N° **42-44-101147262 Anexo 0 Cumplimiento** con fecha de aprobación 28 de abril de 2023. N° **42-40-101043051 anexo 0 Responsabilidad Civil.** con fecha de aprobación 28 de abril de 2023.
Compañía Aseguradora	: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Nombre del Amparo	Desde	Hasta

Amparos Constituidos y sus Vigencias Iniciales :

Cumplimiento del contrato	26/04/2023	24/04/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/04/2023	24/06/2024
Calidad del Servicio	26/04/2023	24/06/2024
Pago de Salarios y prestaciones sociales	26/04/2023	24/12/2026
Responsabilidad Civil	26/04/2023	24/12/2023

Garantia Modificatorio 01 : N° **42-44-101147262 Anexo 1 Cumplimiento** con fecha de aprobación 27 de noviembre de 2023.

N° **42-40-101043051 anexo 1 Responsabilidad Civil.** con fecha de aprobación 29 de noviembre de 2023.

Compañía Aseguradora : **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Amparos Constituidos y sus Vigencias Iniciales :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	26/04/2023	24/04/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/04/2023	24/06/2024
Calidad del Servicio	26/04/2023	24/06/2024
Pago de Salarios	26/04/2023	24/12/2026
Responsabilidad Civil	26/04/2023	24/12/2023

Que el señor **Coronel (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.248.933, obra en su condición de Ordenador del Gasto nombrado mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023, delegado mediante la resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios.

Que las partes contratantes, **de común acuerdo,** proceden a liquidar el contrato No. **011-017-2023,** de conformidad con los artículos: 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP (soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000609322 5000609325 5000609323	OP 200526323 CE 587	30/06/2023	FE174	$ 1.509.868,43	$ 1.509.868,43

5000618060 5000618061 5000618055	OP 244611723 CE 739	31/07/2023	FE185	$ 2.686.860,54	$ 2.686.860,54
5000631302	OP 329516823 CE 957	29/09/2023	FE200	$ 3.029.073,60	$ 3.029.073,60
5000657514	OP 483491123 CE 1362	28/12/2023	FE 255	$ 2.650.012,19	$ 22.377.614,30
5000657516			FE 256	$ 247.500,00	
5000657518			FE 259	$ 2.587.477,00	
5000657520			FE 260	$ 3.516.405,11	
5000657525 5000657522			FE 272	$ 12.138.720,00	
5000657528			FE 277	$ 1.237.500,00	

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	$ 29.604.000,00	
Valor pagado al contratista		$ 29.603.416,87
Valor no ejecutado		$ 583,13
Sumas Iguales	$ 29.604.000,00	$ 29.604.000,00

Que durante la ejecución del contrato 011-017-2023 se paga al contratista **MARKETING GROUP CL S.A.S** un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 29.603.416,87)** quedando por ejecutar el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE ($ 583,13).**

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente mediante Acta No. 010 de fecha 22 de diciembre de 2023, reintegró el saldo sin ejecutar al presupuesto de la entidad que corresponde al valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE ($ 583,13).**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO.
Director Regional Nororiente- ALFM.

LUZ MERY DEL SOCORRO RIVERA De SOTO
R.L MARKETING GROUP CL SAS.
NIT No. 901.310.985-8

Elaboró: Sandra Milena Caro B
Tecnico Apoyo Seguridad y Defensa.

Revisó: Maria Lucila Sarmiento Aguilar.
Profesional de Defensa .

Aprobó: Claudia Rosa Hernandez Pinzon
Coordinadora Contratos .

Aprobó: PD. Jenny Paola Sánchez Ramírez
Supervisora del Contrato 011-017-2023.